

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1893/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorandum Nº 327/2010, de fecha 9 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Natalia Martínez Marchant, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en

por un valor de \$ 56.000.- (cincuenta y seis mil pesos), por concepto de cancelación de examen medico "TAC de Caderas y Pelvis".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de SONORAD S.A., RUT Nº 96.879.440-k, por la suma de \$56.000.- (cincuenta y seis mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

S COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO SANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1893.2010.

DISTRIBUCION:

DAD DE

1.- DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS,

2.- SOCIAL.

3 - INTERESADO.

4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

(1) (1